

# FASE 3

## Uso recreativo de playas

Medidas de alivio del Confinamiento



**Respetando siempre las medidas de seguridad e higiene establecidas:**  
**Distancias física de 2 metros** entre personas o  **mascarilla obligatoria** cuando no es posible. **Higiene de manos frecuente y cortesía respiratoria** (cubrirse la boca al toser y estornudar con pañuelo desechable o en la parte interna del codo).

- 1** Puede acceder a las playas de la isla en la que se reside en las condiciones determinadas por cada ayuntamiento.
- 2** No vaya a la playa si tiene síntomas de COVID-19 (síntomas respiratorios, fiebre, tos), o está en cuarentena domiciliaria. Abandone la playa ante síntomas respiratorios, fiebre o tos, y contacte con el Tel 900 112 061.
- 3** Respete las señales, las normas y las recomendaciones establecidas y haga un uso responsable de la playa, tanto desde el punto de vista sanitario como medioambiental.



- 4** Mantenga una distancia interpersonal de al menos 2 metros en la arena y en el agua. En caso contrario, es obligatorio el uso de mascarillas. No tire mascarillas a la arena ni al agua.
- 5** Se autorizan reuniones en grupo de hasta 20 personas, respetando las medidas de protección. Si se trata de personas que viven juntas, pueden ser más.
- 6** La ubicación de los objetos personales (toallas, tumbonas, juguetes, etc.) garantizará un perímetro de seguridad de 2 metros con respecto a otros usuarios.

- 7** Lávese y desinfectese las manos frecuentemente. Evite tocarse ojos, nariz y boca. No comparta toallas ni artículos para el baño, la natación o juguetes.
- 8** Vigile bien a los menores e insista en que cumplan todas las medidas preventivas.
- 9** Se permite la práctica de actividades deportivas, profesionales o de recreo, siempre individualmente y sin contacto físico, con distancia de dos metros entre los participantes.
- 10** Lave las toallas y el traje de baño al llegar a casa.

